



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 21133 /2016.-

ARICA, 28 DE DICIEMBRE DE 2016.-

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 11518, de fecha 14 de Julio de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2016".
- b) Ordinario N° 3826, de fecha 13 de Diciembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicitan contratar el Decreto Alcaldicio N° 11518, de 2016.
- c) Providencia Alcaldicia N° 10399-I, de fecha 16 de Diciembre de 2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

**COMPLEMENTASE** el Decreto Alcaldicio N° 11518, de fecha 14 de Julio de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2016", en lo siguiente:

SE DEBE CONTRATAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE APELLIDOS	RUT	CUENTA	IMPUTACION	FUNCION 01/10/2016 AL 31/12/2016	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
CAROLINA GABRIELA TOBAR ARAYA	13.008.282-3	HONORARIOS ASESORIA TECNICA	215.21.04.004.032	Apoyo profesional para asistir técnicamente a las distintas organizaciones territoriales y funcionales de los distintos programas sociales, deportivos y culturales, generados por las distintas unidades de la DIDECO	\$ 1.200.000	12/12/2016 al 31/12/2016	\$ 800.000
KARINA ALEJANDRA CONTRERAS CORTEZ	14.105.480-5	HONORARIOS ASESORIA TECNICA	215.21.04.004.032	Apoyo profesional para asistir técnicamente a las distintas organizaciones territoriales y funcionales de los distintos programas sociales, deportivos y culturales, generados por las distintas unidades de la DIDECO.	\$ 1.200.000	12/12/2016 al 31/12/2016	\$ 800.000
MILENE ROSSINA MOLINA ARANCIBIA	8.426.285-4	HONORARIOS ASESORIA TECNICA	215.21.04.004.032	Difundir a las distintas organizaciones territoriales y funcionales de los distintos programas sociales, deportivos y culturales generados por las distintas unidades de la DIDECO	\$ 1.200.000	12/12/2016 al 31/12/2016	\$ 800.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/CCG/BCA/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
Solomayor 415 / Fono: 2206270

OK-CS